

FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O INCORPORACIÓN DE TRÁMITES A LA GUÍA NACIONAL DE TRÁMITES - GNT		
Fecha de la solicitud de modificación o incorporación:	29 de Noviembre de 2010	
Dependencia o Unidad solicitante de la modificación o incorporación:	Unidad de Servicios a Operadores	
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES		
UNIDAD DE SERVICIOS A OPERADORES		
Registro de Empresas Recolectoras de Carga		
Concepto del Trámite:	Registrar a Empresas Recolectoras de Carga	
Usuario al que va dirigido:	Empresas Recolectoras de Carga	
Normas legales que regulan el trámite:	Resolución Ministerial N° 174 de 27 de octubre de 1999; Resolución Ministerial N° 33 de 04 de abril de 2000 y Resolución Ministerial N° 157 de 27 de noviembre de 2001	
Costo (en la moneda regulada):	200 Sus.	
Duración máxima regulada por norma legal (en días) ó calculada por la Institución:	10 días	
INSTITUCIÓN DONDE SE TRAMITA:	Viceministerio de Transportes	
Unidad u otra Denominación:	Unidad de Servicios a Operadores	
CIUDAD(ES) EN QUE SE ATIENDE:	La Paz – Bolivia	
Lugar de Atención:	Av. Mariscal Santa Cruz, esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz 10° piso	
Días y Horarios de Atención:	Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30	
Alcance del Trámite:	Licencias de operación.	
Teléfonos de Consulta	(591) -2- 2119963 Fax: 2124379	
Observaciones:	En caso de que las empresas unipersonales presenten entre los requisitos del trámite, Testimonio de otorgamiento de Poder de Representante Legal, éste debe estar previamente registrado en FUNDEMPRESA, para lo cual deben adjuntar también el Certificado Original del Registro de Otorgamiento de Poder de Representante legal en esa institución.	
DOCUMENTOS (Ej. Flujogramas, formularios, reglamentos)		
NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	ADJUNTADO (Fecha)
Proceso 09 al 14.pdf	Registro de Empresas Recolectoras de Carga	29/11/2010
PARA USO EXCLUSIVO DE LA UPC		

FECHA DE RECEPCIÓN	
ENCARGADO DE MODIFICACIONES	
FECHA DE PROCESO (Introducción de datos al Sistema)	